GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 033 -2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 ENE 2025

VISTO: El Informe N° 068-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Reg. Doc. N° 3556677 y Reg. Exp. N° 2564840, el Informe N° 113-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA y demás documentación adjunta en cuarenta y dos (42) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 319-2024-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 27 de diciembre del 2024, se aprueba la programación, formulación y aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de Huancavelica para al Año Fiscal 2025;

Que, asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 240-2024/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para al Año Fiscal 2025 del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones que, teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones; y, el numeral 15.2 con relación al contenido del Plan Anual de Contrataciones señala que, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, señala en su numeral 6.1. que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; y, en el numeral 6.3. señala que la Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.3.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, señala que el PAC debe ser aprobado

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 033 -2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 ENE 2025

mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; y, en el numeral 7.3.2. señala que el PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA;

Que, por su parte, el numeral 7.4.4. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD señala que el PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción;

Que, acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe N° 113-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA, de fecha 17 de enero del 2025, el Director de la Oficina de Abastecimiento sustenta y solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, para lo cual adjunta el anexo con la relación de los procedimientos de selección de bienes, servicios y consultoría de obras que se incluye en el PAC, teniendo en cuenta los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el Presupuesto Institucional de Apertura 2025 aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 240-2024/GOB.REG-HVCA/GR;

Que, en esa misma línea, mediante Informe N° 068-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, de fecha 23 de enero del 2024, el Director de la Oficina Regional de Administración solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones - 2025, toda vez que se ha cumplido con los requisitos y formalidades previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 04 de enero del 2023, se delegó a la Gerencia General Regional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), así como sus modificatorias; en tal sentido, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el **Plan Anual de Contrataciones** de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, el mismo que en calidad de anexo en un (01) folio forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el citado Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicada en el Jr. Torre Tagle N° 336 - Tercer Piso - Huancavelica, para su

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 033 -2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 ENE 2025

revisión y obtención al costo de reproducción.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Administración y Oficina de Abastecimiento, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Víctor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/cgne

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 300038-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Sede Central

B) AÑO: 2025

C) SIGLAS:

D) UNIDAD EJECUTORA:

E) RUC:

F) PLIEGO:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + e para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conversión a histórico)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFENSA Inc. PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
1	1 Unico	0 Por la Entidad		1 Por procedimientos de selección	271 Adjudicación Simplificada	1 BIENES		0 NO		ADQ DE PISO SINTETICO PARA PISTA ATLETICA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUANASPAMPA DIST DE ACORIA PROV Y DPTO DE HVCA	1116151600360178	25 Metro Cuadrado	2448.32	1 Soles		294988.24	09	01	03	98	2 Febrero	361 Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 SI	
2	1 Unico	0 Por la Entidad		1 Por procedimientos de selección	271 Adjudicación Simplificada	1 BIENES		0 NO		ADQ DE CERCO PREFABRICADO DE CONCRETO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUANASPAMPA DIST DE ACORIA PROV Y DPTO DE HVCA	3019175200303903	40 Unidad	140.00	1 Soles		64680.00	09	01	03	98	2 Febrero	361 Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 SI	
3	1 Unico	0 Por la Entidad		1 Por procedimientos de selección	75 Concurso Publico	4 CONSULTORIAS OBRAS		0 NO		CONT EL SERV DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXP TECNICO MEJ DE LOS SERV OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	8119150400362827	38 Servicio	1.00	1 Soles		1507991.60	09	01	01	98	2 Febrero	361 Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 SI	
4	1 Unico	0 Por la Entidad		1 Por procedimientos de selección	271 Adjudicación Simplificada	4 CONSULTORIAS OBRAS		0 NO		CONT EL SERV DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXP TECNICO MEJ DE LOS SERV OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	8016160400318259	38 Servicio	1.00	1 Soles		301548.32	09	01	01	98	2 Febrero	361 Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 SI	
5	1 Unico	0 Por la Entidad		1 Por procedimientos de selección	271 Adjudicación Simplificada	2 SERVICIOS		0 NO		SERVICIO DE CONFECCION DE ESTRUCTURA METALICA A TODO COSTO SEGUN DISEÑO PARA LA OBRA MEJ DEL SERV DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUANASPAMPA DIST DE ACORIA PROV Y DPTO DE HVCA	7212110200039377	36 Servicio	1.00	1 Soles		109973.74	09	01	03	98	2 Febrero	361 Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 SI	
6	1 Unico	0 Por la Entidad		1 Por procedimientos de selección	364 Subasta inversa electronica	1 BIENES		0 NO		ADQ DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA LAS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA SEDE CENTRAL	1510168600233280	13 Galon	9948	1 Soles		69786.90	09	01	01	00	2 Febrero	36 - Subasta inversa Decreto	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 SI	

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA V° B° Prog. David O. Chacón Quispe SECRETARIO GENERAL Secretaría General

GOBIERNO REGIONAL HVCA V°B° Abog. Robert G. Guerra Quinteros OF. REG. DE ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA V°B° CPC. Rubén Sedano Torres OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA V° B° Ing. Victor Murillo Huamán GERENTE GENERAL REGIONAL